



Asamblea General

Distr. general
14 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 75 a) del programa

Los océanos y el derecho del mar: los océanos y el derecho del mar

Carta de fecha 13 de marzo de 2024 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la nota verbal de fecha 21 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Reino de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas ([A/78/685](#)) relativa a la aplicación del sistema de líneas de base rectas a las costas de los Emiratos Árabes Unidos.

Por instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta una nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos (véase el anexo) en respuesta a la nota verbal de la Misión Permanente de la Arabia Saudita.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se hicieran llegar a los Estados Miembros y se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 75 a) del programa.

(Firmado) Lana **Nusseibeh**
Embajadora y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 13 de marzo de 2024 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Nota verbal de fecha 11 de marzo de 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos

El Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos saluda atentamente a la Secretaría General de las Naciones Unidas.

En referencia a la nota verbal de fecha 21 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Reino de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas (A/78/685), los Emiratos Árabes Unidos rechazan categóricamente la afirmación que figura en esa nota verbal de que las líneas de base rectas del Estado contravienen el derecho internacional. Esas líneas se establecieron en virtud de la decisión núm. 35 de 2022 del Consejo de Ministros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16, párrafo 2, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Los Emiratos Árabes Unidos afirman que las líneas de base rectas que se depositaron ante el Secretario General de las Naciones Unidas comportan todos los efectos jurídicos que se establecen en el derecho del mar respecto de sus zonas marítimas.

El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos considera que la presente nota tiene carácter oficial y solicita a la Secretaría General de las Naciones Unidas que la publique y distribuya con arreglo a los procedimientos de las Naciones Unidas.

El Ministerio aprovecha la oportunidad para expresar a la Secretaría General las seguridades de su consideración más distinguida.
